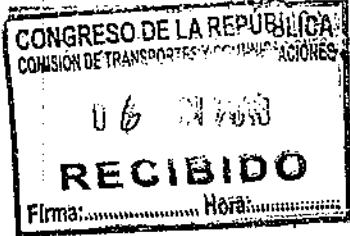




Municipalidad Distrital de Cátac

Recuay - Ancash

Creado por Ley N° 15370 del 08 de Enero de 1965



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Res. 1669
Cátac, 05 de Junio del 2,018.

OFICIO N° 208 - 2018-MDC/A.

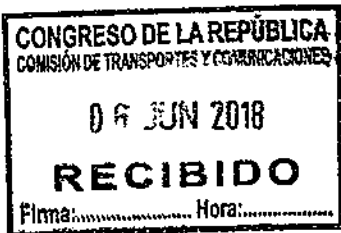
SEÑORA:
Dra. MARIA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR.
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA.
LIMA.



Es sumamente grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de todos los habitantes del Distrito de Cátac, Provincia de Recuay - Ancash, y manifestarle que, adjunto remito a su digno despacho congresal, el Informe Técnico favorable para la sustentación del Proyecto de Ley 1871/2017-CR, que declara de preferente Interés Nacional, la Construcción y Equipamiento del Aeropuerto Internacional SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO, en el Distrito de Cátac, Provincia de Recuay - Ancash, señalando que la estratégica ubicación Geográfica y los extensos territorios llanos que poseemos así lo amerita y más aún por su cercanía a la capital departamental a escasos 45 Km. Al norte y a 80 Km., del Monumento Arqueológico de Chavin de Huantar, así como el acceso vial a los pueblos del Callejón de Huaylas, Callejón de Conchucos y otros pueblos de la Región.

Sin otro particular, me suscribo de Ud., reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



ALCALDIA DE CATAC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAC
MERCADO INDUSTRIAL DE CATAC
José Luis Maguila Ortiz
ALCALDE
05 JUN 2018

Jr. 8 de Enero N° 361 - Villa Turística de Cátac - Recuay - Ancash. Telefax: 043-444647
E-mail: munidistritaldecatyac@hotmail.com

PL. 1891



Municipalidad Distrital de Cátac

Recuay - Ancash

Creado por Ley N° 15370 del 08 de Enero de 1965



INFORME TECNICO DEL PROYECTO DE LEY PARA LA DECLARATORIA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MACROREGIONAL SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO – CÁTAC – ANCASH

ANTECEDENTES:

Para que una región pase a competir con las economías del primer mundo se requiere dotarlo de infraestructura moderna que le permita interconectarse con los grandes mercados del Asia, Europa, Norteamérica, y Sudamérica, razón por la cual se hace de interés macro regional realizar las gestiones de la construcción del Aeropuerto Internacional Santiago Antúnez de Mayolo (SAM).

En el país el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez es por excelencia el único aeropuerto que nos conecta con el resto del mundo, pero, la con-urbanización por estar cerca a los centros urbanos de Lima Callao ha imposibilitado su expansión el cuales genera que el país pierda competitividad frente a Aeropuertos de Países Vecinos, a razón de ellos se hace imprescindible que se cree una infraestructura equivalente que lo complemente y amplíe la gama de puntos de llegada de los Visitantes extranjeros y a la vez dinamice la economía interna Nacional.

Existe el proyecto de Aeropuerto de Orcotuna similar en la región Junín el cual se constituye como alternativa al SAM, pero el traslape del mismo con el Aeródromo de la Ciudad de Jauja imposibilitaron su continuidad como proyecto.

El SAM se viene proyectando para complementar geográficamente con el Aeropuerto Jorge Chávez de la ciudad de Lima, así mismo el SAM tiene como área de influencia las regiones de Huánuco, Ucayali, Loreto, San Martín, Cajamarca, Amazonas quienes cuentan con un gran potencial Turístico y económico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁTAC

ALCALDIA
José Luis Moquiña Ortiz
ALCALDE
DNI. 32847441

Comité Pro Aeropuerto SAM



Municipalidad Distrital de Cátac

Recuay - Ancash

Creado por Ley N° 15370 del 08 de Enero de 1965

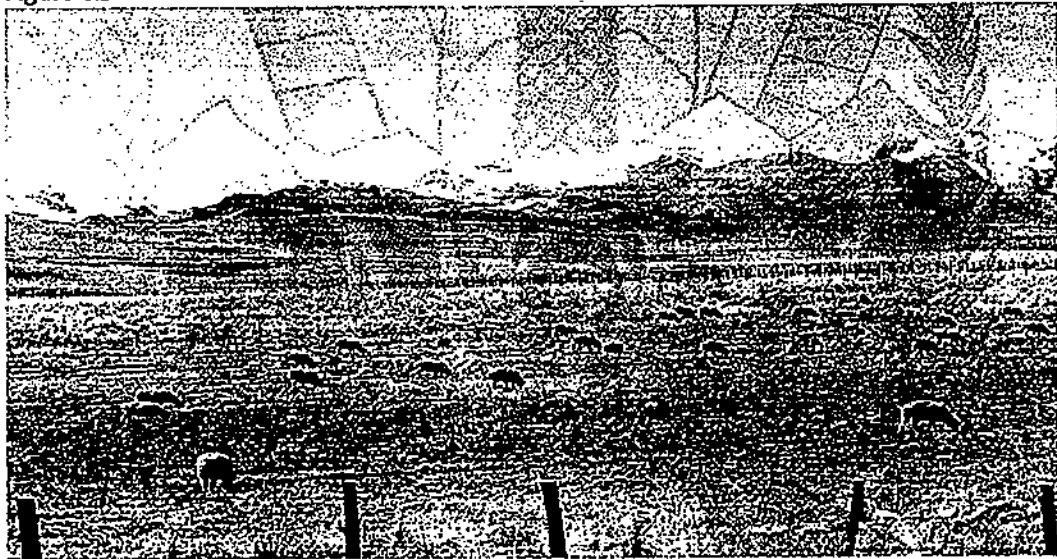


La orografía del terreno en la cordillera Blanca oscila con cotas de 4900msnm, y la cordillera negra al Oeste el cual alcanza una altura de 4500msnm. Ambas cadenas de montañas corren de Norte a Sur paralelas al océano Pacífico, orográficamente no se tiene obstáculos en el sentido del emplazamiento de la Pista ya que la El nevado del Huascarán se encuentra a 50 km al Norte y al sur se tiene el agra de Conococha que se encuentra a 20 km con una altura de 4200 msnm.

Los Suelos son netamente formaciones glaciares quienes a su retiro han dejado las Morenas Glaciares, dichos estratos de los mismos que en algunos de ellos pueden llegar a 200m de potencia.

Los terrenos son de propiedad comunal en uso Extensivo par fines ganaderos, agrícolasmente están clasificados como terrenos eriazos que solo son aprovechados para el pastoreo de animales ovino y vacunos de manera artesanal.

Figura 02



Utilización de los terrenos en la actualidad por los integrantes de la Comunidad Campesina de Cátac

UBICACIÓN ESTRATEGICA DEL SAM

En América del Sur el Perú ocupa posición privilegiada como puerto de Sudamérica para salida al Asia, Europa y Oceanía, asimismo en el Perú el centro del país es la región Lima y la región Ancash, y dentro de la región Ancash el centro es el distrito de Cátac, por lo que el Lugar aparente para

Comité Pro Aeropuerto SAM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁTAC
ALCALDIA
DE CÁTAC
José Luis Moguina Ortiz
ALCALDE
DNI: 32647448



Municipalidad Distrital de Cátac

Recuay - Ancash

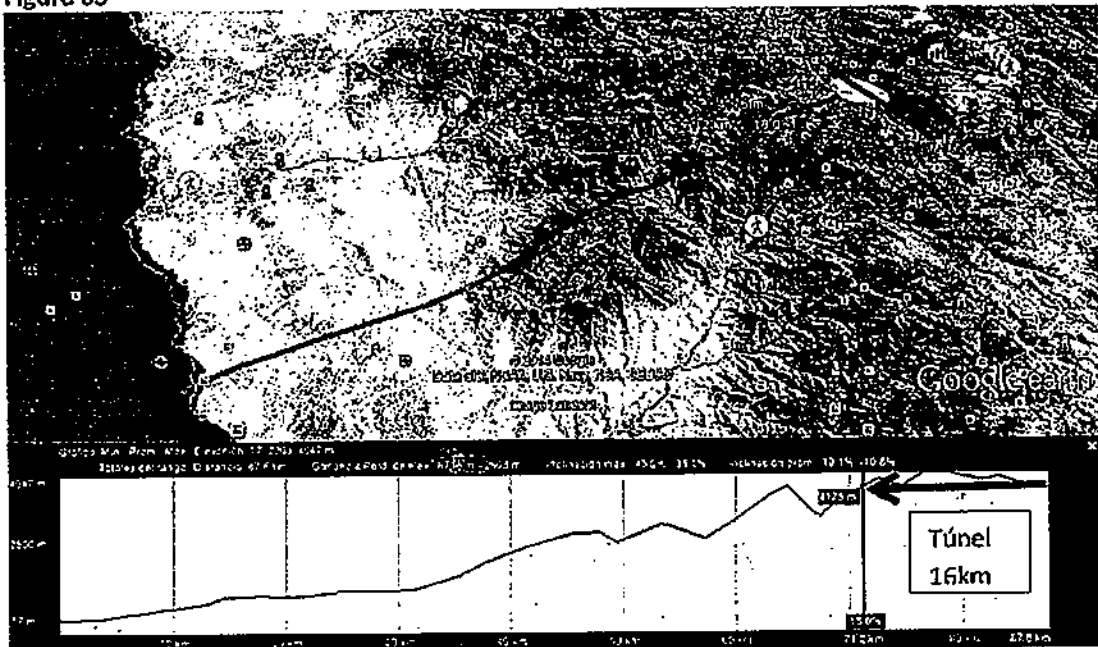
Creado por Ley N° 15370 del 08 de Enero de 1965



tener la máxima cobertura a los mercados internacionales es la región Ancash, constituyéndose el SAM, como el segundo aeropuerto con mucho potencial para ayudar al crecimiento del Perú y la región Ancash a la vez ayudará a descentralizar el tráfico de mercancías, turismo diversificando la oferta aeroportuaria a los visitantes y los grupos inversores.

Asimismo para hacer más competitiva se tiene que construir un puerto en la ciudad de Huarney, para ello se tiene que atravesar la cordillera con un túnel de 16 km y se tendrá libre el paso al océano pacífico (véase la fig. 1)

Figura 03



Conectividad del SAM con un puerto en el Pacífico, provincia de Huarney



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁTAC

ALCALDIA
José Luis Magaña Ortiz
ALCALDE
DNI. 32647448

Comité Pro Aeropuerto SAM



Municipalidad Distrital de Cátac

Recuay - Ancash

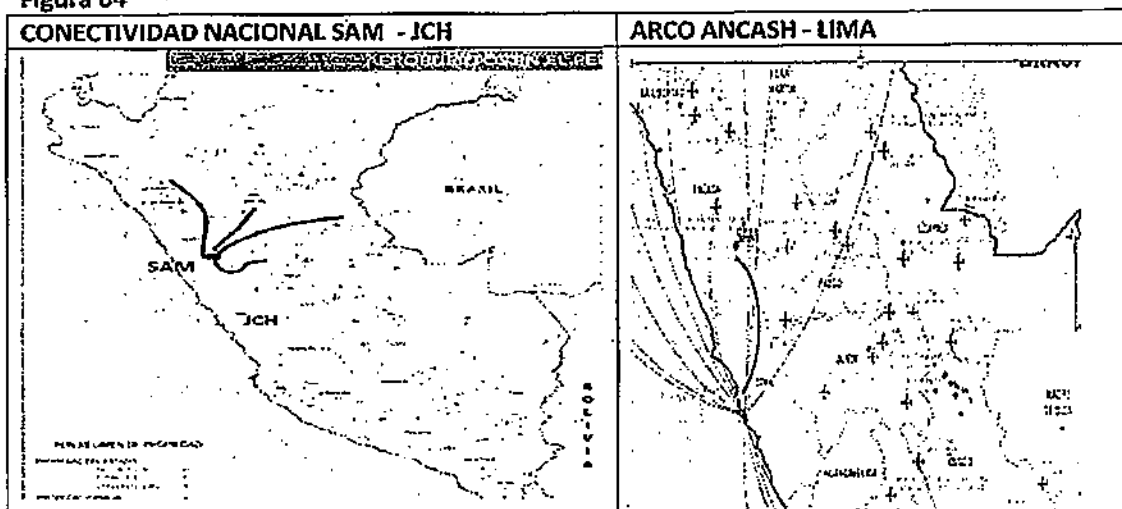
Creado por Ley N° 15370 del 08 de Enero de 1965



COMPLEMENTACION CON EL AEROPUERTO JORGE CHAVEZ(JCH)

El SAM Se encuentra al Norte de Lima a 60 minutos de vuelo con respecto al aeropuerto Jorge Chávez en la región Lima, su ubicación se hace estratégica tanto para las regiones de Huánuco, Ancash y Ucayali, quienes ya están trabajando en la macro región del centro, es latente la necesidad de sacar los productos de estas regiones a los mercados Asiáticos, Europeos, y el brasileño quienes son las economías emergentes, por lo que al SAM no convierte en competidor directo con respecto al JCH, al contrario ayuda a mejorar la atención y destuburiza el tránsito Aéreo.

Figura 04



AREA DE INFLUENCIA DEL SAM

Mediante el método del polígono de Thiesen se logró identificar:

- 1.- Las aéreas de influencia directa a las regiones de ANCASH, HUANUCO Y UCAYALI, por ser parte de la macro región además entre las tres regiones comparten 3 líneas vitales que hace que su conexión sea muy potente, pero, de construirse el aeropuerto SAM, tendrá que mejorarse la conectividad de estas tres regiones mediante Líneas férreas para el tráfico de mercancías de exportación.

Comité Pro Aeropuerto SAM



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CÁTAC
ALCALDE
José Luis Magaña Ortiz
DNI. 72647446



Municipalidad Distrital de Cátac

Recuay - Ancash

Creado por Ley N° 15370 del 08 de Enero de 1965



2.- Las Áreas de influencia indirecta los constituyen la regiones de Cajamarca, San Martín, Amazonas ya que están a 35 minutos de vuelo y cada una de estas regiones cuenta con aeródromos de alcance regional que perfectamente pueden servir de alimentadora de mercancías de exportación a los mercado a través del SAM

EMPLAZAMIENTO FISICO DEL SAM

Figura 05



DISTANCIAS A POSIBLES OBSTACULOS

Del perfil de la figura 3, se puede notar que la posible pista se encuentra alejada de la cordillera blanca 9 kilómetros, mientras que la cordillera negra se encuentra a 6 km, por lo que el sentido de la pista necesariamente estará orientado de Sur a Norte, pudiendo la nave hacer su aproximación también de la dirección de oeste.

Comité Pro Aeropuerto SAM



Jose Luis Mogniña Cruz
ALCALDE
DNI 22647948



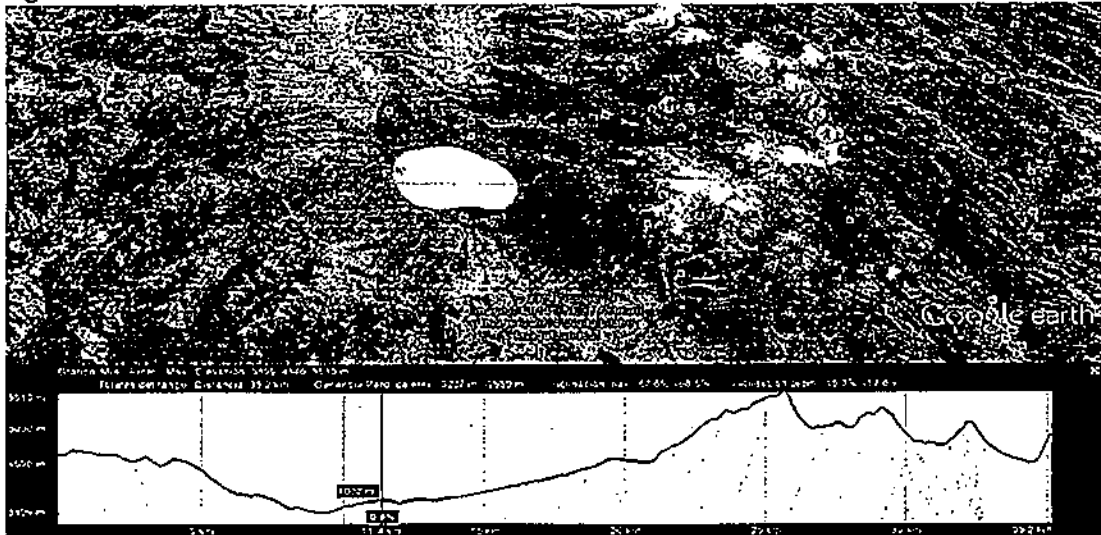
Municipalidad Distrital de Cátac

Recuay - Ancash

Creado por Ley N° 15370 del 08 de Enero de 1965



Figura 06



TERRENO DISPONIBLE PARA EL EJE DE LA PISTA.

Se dispone de un total de 720 hectáreas para desarrollar el proyecto Aeroportuario con sus infraestructuras complementarias y auxiliares.



JOSE LAUIS MANGUIPA CRUZ
ALCALDE
DNI 3254744

Comité Pro Aeropuerto SAM



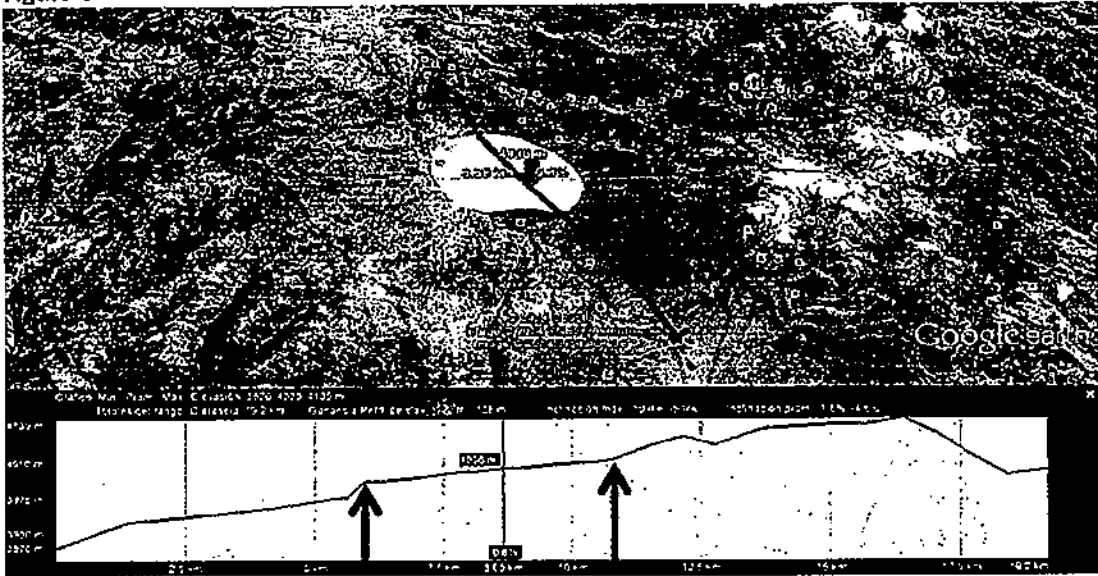
Municipalidad Distrital de Cátac

Recuay - Ancash

Creado por Ley N° 15370 del 08 de Enero de 1965



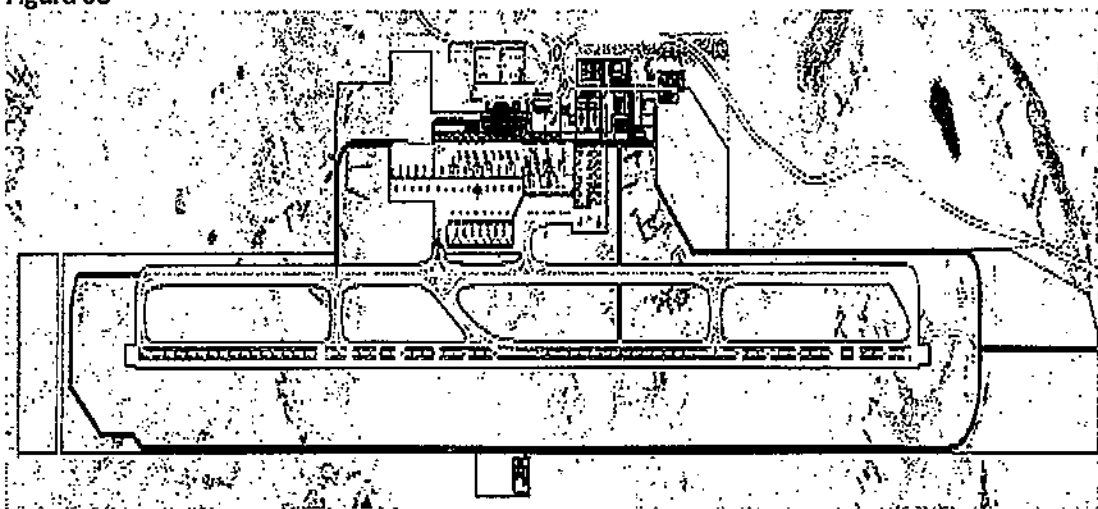
Figura 07



Correspondiente al eje de la pista principal se cuenta con un potencial de 4.71km de longitud.

PROPUESTA GEOMETRICA DE LA PISTA

Figura 08



Comité Pro Aeropuerto SAM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁTAC

ALCALDIA

Jose Luis Magaña Ortiz

ALCALDE

043-444647

Jr. 8 de Enero N° 361 - Villa Turística de Cátac - Recuay - Ancash. Telefax: 043-444647

E-mail: munidistritaldecatac@hotmail.com

DESCRIPCION DE COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS DE LA PISTA

- 1.- Construcción de una pista de vuelo (RWY) de 4,700m de longitud (16/34) en las tierras comunales del distrito de Cátac.
- 2.- Construcción de una franja de pista de 4,520x500 m.
- 3.- Construcción de RESAS de 90x240 m
- 4.- Construcción de calle de rodaje (TWY) C paralela de 4,520 m completa, dos calles de salida a 90º y una calle de salida rápida de la pista en ángulo.
- 5.- Construcción un apartadero de espera en cabecera de RWY 34 – 16, según diseño.
- 6.- Construcción de una plataforma de estacionamiento de aeronaves de concreto, con capacidad para 22 posiciones de estacionamientos comerciales en apertura.
- 7.- Construcción de instalaciones para suministro eléctrico a través de la construcción de 3 centrales hidroeléctricas en la cuenca del río Pachacoto
- 8.- Construcción de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua de las infraestructuras principales y complementarias.
- 9.- Construcción de instalaciones para Servicio Extinción de Incendios.
- 10.- Construcción de otras instalaciones de campo de vuelo como la Torre de Control (TWR), estación meteorológica AWOS (que incluye equipos RVR).
- 11.- Construcción de un Edificio terminal de pasajeros de 40,000 m² con capacidad para albergar con niveles de servicio B hasta 2,000 PHD (pasajeros en hora de diseño), distribuidos en 1 ½, niveles según el diseño.
- 12.- Construcción de una playa vehicular de 20,200 m²
- 13.- Se cuenta con 25,000 m², para obras complementarias como hoteles, centros de esparcimiento, almacenes industriales.
- 14.- Asimismo se reubicará el trazo de la actual vía nacional de penetración 3N, que atraviesa el área de trabajo.

Comité Pro Aeropuerto SAM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁTAC

ALCALDE
José Luis Moguila Ortiz
DNI. 32647448



Municipalidad Distrital de Cátac

Recuay - Ancash

Creado por Ley N° 15370 del 08 de Enero de 1965



CONCLUSIONES:

1. Por las razones expuestas, resulta necesario e indispensable la aprobación del Proyecto de Ley, N° tramitado por la Congresista Ancashina, MARIA CRISTINA MELAGREJO PAUCAR, en la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la Republica, que preside el Congresista GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT, para sr elevado al pleno del parlamento Nacional.
2. Que esta, debidamente justificado, que este proyecto, permitirá dinamizar el turismo y la economía no solamente en la Región Ancash, sino a la Macro Región Norcentro, que agrupa a las Regiones de Ucayali, San Martín y Ancash, al que se suman Huánuco, La Libertad, y otros.
3. La opinión de la Municipalidad Distrital de Cátac y del Comité Impulsor de este Proyecto, es FAVORABLE.
4. Se recomienda al Alcalde Distrital de Cátac, elevar este Informe a la Comisión de Trasportes y Comunicaciones del Congreso de la Republica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁTAC

0805 Luis Maguilla Ortiz

ALCALDE
DNI. 32647448

Comité Pro Aeropuerto SAM

